



**ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN
DE LA PROPIEDAD INFORMAL**

Plan Estratégico Institucional

PEI

2025 - 2030



David Alfonso Ramos López.
Director Ejecutivo del COFOPRI

Comisión de Planeamiento Estratégico¹

Víctor Ángel Crisólogo Galván
Gerente General
Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico

Martín Ricardo Perinango Beltrán.
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Héctor Cortez Canazas
Director de la Oficina de Sistemas

Óscar Alberto Huerta Ayala
Director de la Dirección de Formalización Integral

Ronald Salazar Chávez.
Director (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Edgar Wilfredo, Gutiérrez Carranza
Director de la Oficina de Coordinación Descentralizada

Mercedes Suárez Rodríguez
Directora de la Dirección de Formalización Individual

Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Director de la Oficina de Administración

Elmer Elías Fernández Ríos
Director de la Dirección de Catastro

Ronald Salazar Chávez
Director de la Dirección de Normalización y Desarrollo

Equipo Técnico

Arturo Leonardo Huertas Díaz	Gerencia General
Luis Humberto Guillén Grados	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Doris Milinda Hoyos Arista	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Lesly Eliza Ariza Andrade	Oficina de Asesoría Jurídica
José Luis Rodríguez Sánchez	Oficina de Administración
Abel Ojeda Miñano	Oficina de Sistemas
Irina Amparo Talledo Peña	Oficina de Coordinación Descentralizada
Luis Sebastián Dávila Córdova	Oficina de Coordinación Descentralizada
Roger Adolfo Ñato Díaz	Dirección de Formalización Integral
Gloria María Aréstegui Farfán	Dirección de Formalización Integral
Evelyn Julissa Sánchez Machado	Dirección de Formalización Individual
María Isabel Alcántara Estrada	Dirección de Formalización Individual.
Katherine Del Pilar Arévalo Sánchez	Dirección de Catastro
Gustavo Idefonso Huarcaya Vásquez	Dirección de Normalización y Desarrollo

¹ Conformada por Resolución Directoral N° 006-2018-COFOPRI-DE.

Profesionales especialistas:

Jacqueline Briggitt Vivanco Sánchez
Jimmy William Cano Álvarez
Angie Marisol Castillo Espinoza
Susan Mirley Alvarado Colunche
Elmer Loja Ríos
Lourdes Irene Celestino Torres

Edward Gustavo Ronceros Leyva

Irene Carolina Sifuentes Mascco

Especialista de la UFII – Gerencia General.
Coordinador de UFII – Gerencia General.
Especialista del SCI– Gerencia General.
Analista de la Unidad de Planeamiento.
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres.
Especialista en Promoción y Desarrollo de la
Subdirección de Promoción y Desarrollo
Especialista en Planeamiento y Presupuesto de la
Unidad Ejecutora 003 – COFOPRI
Coordinadora de Monitoreo y Evaluación de la
Unidad Ejecutora 003 – COFOPRI

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
I. SITUACIÓN FUTURA DESEADA	6
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	7
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.	7
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	13
V. RUTA ESTRATÉGICA.	25
VI. ANEXOS:	27
Anexo B-1. Matriz de articulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el PEI.	27
Anexo B-2. Matriz de articulación de Políticas Nacionales y el PEI	28
Anexo B-3. Matriz del Plan Estratégico Institucional	32
Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones estratégicas.	35

PRESENTACIÓN

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) tiene como misión fundamental prestar servicios de formalización y adjudicación de la propiedad predial urbana así como la generación y actualización del catastro urbano y el fortalecimiento de capacidades en materia de formalización y catastro a favor de la población del ámbito urbano, entidades públicas y privadas, de manera oportuna, eficiente, eficaz, transparente con la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El presente Plan Estratégico Institucional es un paso crucial para consolidar nuestro papel en la formalización de la propiedad informal, el catastro urbano y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales del Perú. Con su implementación, buscamos no solo mejorar nuestros procesos internos, sino también generar un impacto positivo en la comunidad a la que servimos.

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030, se ha elaborado siguiendo la metodología establecida por la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada del el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN², y la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos³,

A través de este documento, buscamos establecer una ruta clara que nos permita alcanzar nuestros objetivos y mejorar nuestros servicios, el mismo que se encuentra estructurado en seis capítulos. El primero describe cómo nos visualizamos al año 2030 en materia de formalización de la propiedad urbana, catastro urbano y gestión institucional. El segundo capítulo define la misión institucional, con base en las funciones sustantivas establecidas para la entidad por la normatividad vigente. El tercer capítulo presenta los objetivos estratégicos institucionales que guiarán nuestras acciones hacia la mejora continua en la formalización y el catastro urbano. El cuarto capítulo describe las acciones estratégicas; las cuales permitirán alcanzar nuestros objetivos estratégicos, priorizando siempre el uso eficiente de los recursos y la tecnología. El quinto capítulo establece la ruta estratégica que direcciona los esfuerzos de la entidad, con la priorización de los objetivos y acciones estratégicas Institucionales y su vinculación con la Política General de Gobierno. Por último, el capítulo sexto consta de cuatro anexos que muestra la articulación del Plan Estratégico Institucional con el Plan Estratégico Sectorial Multianual, la articulación con las políticas nacionales, la matriz del Plan Estratégico Institucional y las fichas técnicas de los indicadores de objetivos y acciones.

² Aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0055-2024-CEPLAN/PCD

³ Aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0046-2024-CEPLAN/PCD.

I. **SITUACIÓN FUTURA DESEADA.**

Al finalizar el año 2030, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) habrá reducido la informalidad predial urbana a 38,1%, habiendo otorgado seguridad de la tenencia a sus poseedores o propietarios, contribuyendo al acceso a una vivienda adecuada. Esto se habrá logrado con la formalización de predios urbanos en favor de personas y entidades, así como también la ejecución del catastro urbano con fines de formalización, el fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a los gobiernos locales y, la implementación de un sistema de información para la gestión del proceso de formalización.

En cuanto a la gestión del catastro urbano en beneficio de los gobiernos locales, el COFOPRI habrá contribuido en la mejora de la gestión catastral del 6,39% de gobiernos locales. Este logro se sustenta en la ejecución del catastro urbano a favor de los gobiernos locales, la implementación de la Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierta a las entidades públicas y el fortalecimiento de capacidades en catastro en los gobiernos locales.

El COFOPRI contará con una gestión institucional fortalecida, evidenciada en la comparación de la ejecución física y presupuestal de la entidad, producto de la implementación del Modelo de Integridad Pública, el Sistema de Control Interno, un sistema integrado de atención eficiente y accesible para los usuarios, un sistema de información integral, el avance en la gestión del rendimiento, el tránsito al régimen del servicio civil y la ejecución de las actividades del grupo de trabajo para la gestión de riesgo de desastres.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL.

Prestar servicios de formalización y adjudicación de la propiedad predial urbana, así como la generación y actualización del catastro urbano, y el fortalecimiento de capacidades en materia de formalización y catastro, a favor de la población del ámbito urbano, entidades públicas y privadas, de manera oportuna, eficiente, eficaz, transparente, con la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).



III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

Los tres objetivos estratégicos institucionales (OEI) del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, para el periodo 2025-2030 se definieron en talleres participativos⁴ y considerando la articulación con las Políticas Nacionales y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como el análisis de la Alta Dirección, respecto a la necesidad de fortalecer la gestión institucional, que conllevó a formular dos OEI de tipo I y uno OEI de tipo II.

Los dos OEI de tipo I₁ definen los resultados iniciales que el COFOPRI espera lograr en cumplimiento de sus funciones sustantivas y se articulan a las siguientes Políticas Nacionales:

Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU)⁵, la cual busca responder a los retos del desarrollo urbano en el Perú, atendiendo las inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población y teniendo como ejes principales al derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, la misma que dentro de sus Objetivos Prioritarios (OP) considera al OP1. “Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación territorial”, y establece el L.1.2. Fomentar mecanismos de implementación entre temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales y la provisión del servicio 4:

⁴ De los miembros de la Comisión Permanente de Planeamiento, equipo de trabajo y profesionales especializados de las diferentes unidades orgánicas del COFOPRI.

⁵ Aprobado con DS N°012-2021-VIVIENDA.

Catastro urbano multifinanciado de los gobiernos locales, el mismo que consiste en la implementación de un catastro.

Por otro lado, su OP4. Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país, con el lineamiento L4.2 Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país, considera el S33 Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público.

Los servicios 4 y 33 tiene como proveedor al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

Política Nacional de Competitividad Productiva⁶ (PNCP), que constituye el hilo conductor de la política de gobierno en materia de crecimiento, con la ambición de que se convierta en una verdadera política de estado.

PNCP consolida el conjunto de instrumentos e instituciones que facilitan la coordinación, generan los insumos públicos y las condiciones / ambientes que requieren los agentes del mercado y los consumidores, para contribuir con un crecimiento sostenido que produzca bienestar para todas personas, sobre la base del incremento de la productividad.

La Política Nacional de Competitividad y Productividad cuenta con un Plan Nacional de Competitividad y Productividad⁷, el cual desarrolla los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, precisando las metas, indicadores, acciones, plazos y entidades responsables para su implementación.

En dicha línea, el COFOPRI, es el responsable de las siguientes medidas de política: **Medida de política 8.9 Interoperabilidad del Sistema de Información Catastral Predial Urbano**, que consiste en implementar el proyecto “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”.

Medida de política 8.10 Sistema de información para la gestión del proceso de formalización de la propiedad predial urbana, que consiste en desarrollar un sistema que automatice y estandarice la información referente a los procesos de

⁶ Aprobada con DS N°345-2018-EF.

⁷ Aprobado con DS N° 203-2024-EF.

formalización de predios urbanos y unifique los sistemas existentes. Ello con la finalidad de identificar la trazabilidad de las posesiones informales intervenidas por COFOPRI desde que inicia el proceso de formalización integral hasta la culminación del proceso de formalización individual con el título inscrito y entregado a la municipalidad.

Asimismo, está alineado con el **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento**, que en su Imagen del futuro deseado del sector vivienda, construcción y Saneamiento al 2030⁸: “Para el año 2030, el sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha enfrentado con éxito los desafíos del desarrollo urbano en el Perú. Se ha logrado un notable progreso en la provisión de condiciones de habitabilidad dignas y adecuadas a todos los peruanos, tanto internas referidas a las viviendas, como externas referidas a las características del barrio y al entorno urbano o rural en las que estas se sitúan”.

“Además, para el año 2030, se ha logrado incrementar el acceso a vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social, en línea con la creciente demanda de acceso a viviendas por parte de la población y el compromiso del Estado de “Asegurar una vivienda digna, resiliente y accesible, en base a la diversidad del territorio, las necesidades locales y condiciones sociales y culturales; para todas las personas, especialmente las más vulnerables” (AEI 3.7 del PEDN)

En el marco del futuro deseado, se han definido cinco Objetivos Estratégicos Sectoriales, de los cuales el accionar del COFOPRI se alinea directamente a los siguientes objetivos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

OES 1. Mejorar la efectividad de la planificación territorial y urbana sostenible en las ciudades y centros poblados del país

AES 01.03 Mejorar la gestión del catastro urbano para la gestión territorial en gobiernos locales.

OES 2. Incrementar el acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

⁸ Resolución Ministerial N.º 566-2023-Vivienda.

AES 02.02 Mejorar la seguridad y defensa jurídica en la tenencia de predios a favor de la sociedad.

En cuanto al OEI tipo II, que refleja la priorización de las acciones para mejorar la condición interna del COFOPRI, está alineado a las siguientes Políticas Nacionales:

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP)⁹ al 2030, constituye el principal instrumento orientador que guiará el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú hasta el año 2030, estableciendo que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio de las personas, y que a partir del análisis, revisión y evaluación del conjunto de causas y efectos del problema público, así como de las aspiraciones y expectativas identificadas con las entidades públicas, formula el futuro deseado: “Al 2030 contaremos con bienes, servicios y regulaciones de calidad que logren resultados de política pública, basados en evidencia y que atiendan las necesidades de las personas de manera oportuna y eficiente”.

Para alcanzar la situación futura deseada y resolver las causas identificadas en el modelo de problema público, la PNMGP se ha planteado cuatro objetivos prioritarios. Precisamente el OP 2: **Mejorar la gestión interna en las entidades públicas**, orientado a mejorar la gestión interna en las entidades, con claridad sobre la política pública a la cual el Estado orientará su actuación, así como también mejorar la estrategia para intervenir en el territorio, y en un plano institucional, elegir la mejor manera de organizarse para asegurar que las intervenciones sean oportunas, eficientes, efectivas.

En dicha línea, para la formulación del Objetivo Estratégico Institucional Tipo II del presente Plan Estratégico Institucional, se han considerado los siguientes lineamientos de la PNMGP:

L.2.4 Asegurar la articulación de los sistemas administrativos

L.4.3 Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas

L.2.9 Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas.

L.2.10. Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas

También se consideró la **Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030¹⁰**, es un instrumento que determina los lineamientos, objetivos,

⁹ Aprobado con DS N° 103-2022-PCM.

¹⁰ Aprobado con DS N° 085-2023-PCM.

estándares, acciones, servicios, indicadores, actividades, metas y responsables para alcanzar la transformación digital del país, y que establece un total de seis Objetivos Prioritarios. De ellos, para el presente Plan Estratégico Institucional se ha considerado el OP3. Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía, con los que apunta a la provisión de servicios digitales empáticos y predictivos para la ciudadanía y se enfoca en incrementar la interacción de las personas con las entidades públicas y el L.3.2 Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas.

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción¹¹, instrumento de gestión, que establece los objetivos, lineamientos y estándares que deben cumplir las instituciones del Estado para promover la integridad, prevenir y sancionar la corrupción y que tiene como objetivo general de contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía, y que en su Objetivo Específico (OE) 3.3 Reforzar el Sistema Nacional de Control, considera el lineamiento 4 Impulsar la descentralización efectiva que garantice la existencia de un control institucional adecuado en todos los niveles de gobierno.

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050¹², que tiene como objeto reorientar su estrategia con un horizonte al 2050, tomando en cuenta el marco legal vigente, su concordancia con compromisos y acuerdos internacionales como son el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) 2015 – 2030 en cada una de sus prioridades, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; ello ante la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.

En esa línea, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2030, establece 6 objetivos prioritarios, siendo el OP.3 Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, y su L.3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, a los que se encuentra alineado el accionar del COFOPRI, en cuanto al programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre implementado en la entidad.

¹¹ Aprobado con Resolución Ministerial N°248-2019-PCM.

¹² Aprobado con DS N° 038-2021-PCM.

Los tres Objetivos Estratégicos Institucionales del COFOPRI, que se presentan a continuación guiarán nuestras acciones respecto a la formalización y adjudicación de la propiedad predial urbana, así como la generación y actualización del catastro urbano, el fortalecimiento de capacidades en materia de formalización y catastro, a favor de la población del ámbito urbano, entidades públicas y privadas, respaldada por una institución fortalecida.

CUADRO N° 1 : Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) e Indicadores.

Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicadores de los OEI Enunciado
OEI 01.	Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad	Porcentaje de predios en posesiones urbanas constituidas al 31 de diciembre de 2015 que no cuenta con seguridad jurídica de la tenencia
OEI 02.	Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales favorecidos con la mejora de la gestión catastral
OEI 03.	Fortalecer la gestión institucional	Índice de gestión institucional

➤ **OEI 01. Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad**

Este OEI implementa un conjunto de acciones que buscan formalizar predios constituidos en posesiones informales ocupados hasta el 31 de diciembre de 2015, en el marco de las competencias del COFOPRI, señaladas en el Decreto Legislativo N° 803 “Ley de promoción del acceso a la propiedad formal”, y normas modificatorias, ampliatorias y conexas.

La formalización consiste en la ejecución de los procedimientos establecidos para la inscripción del predio matriz en el Registro de Predios, y posterior identificación de los poseedores o propietarios otorgando el título de propiedad, título de saneamiento de propiedad y título en afectación en uso, que cuenta con seguridad jurídica para acceder a servicios básicos, programas del Estado, acceso al crédito, entre otros.

➤ **OEI 02. Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales**

Este objetivo busca optimizar la gestión catastral en el territorio nacional, a través del levantamiento y actualización catastral urbano, capacitación, asistencia técnica y asesoramiento en materia catastral, de manera progresiva y de calidad en favor de los gobiernos locales, en el marco del Decreto Legislativo N° 1365, Ley N° 30711 y sus reglamentos. Esto contribuirá a mejorar sus procesos y les permitirá gestionar y administrar su territorio de manera sostenible. Además, como parte de la modernización catastral, la Plataforma Catastral Urbana facilitará la interoperabilidad entre instituciones públicas, gobiernos locales y otros actores involucrados.

El catastro urbano es un instrumento de gestión urbana sostenible de nivel nacional, que contiene información cuantitativa y cualitativa de la infraestructura urbana, edificaciones formales e informales, equipamiento urbano, mobiliario urbano y espacios públicos al interior de los centros poblados urbanos, incluyendo a los conglomerados urbanos, identificando las áreas expuestas a peligros o afectadas por una emergencia o desastre, constituyéndose en fuente de información para la planificación y gestión urbana sostenible.

➤ **OEI 03. Fortalecer la gestión institucional**

Este objetivo aborda la capacidad de la gestión interna del COFOPRI, así como el funcionamiento articulado de los sistemas administrativos y funcionales para la provisión de bienes y servicios de calidad. Comprende la ejecución de todas las actividades y procesos, tanto estratégicos como de apoyo

El fortalecimiento se centra en la implementación de estrategias y uso de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a fin de lograr resultados que impacten en la calidad del servicio brindado a los ciudadanos, a través del uso eficiente y productivo de los recursos públicos y la participación e involucramiento del personal que labora en COFOPRI.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se presentan a continuación, son mecanismos que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y que se concretan en servicios que el Pliego COFOPRI, ofrece a la población del ámbito urbano, a las entidades públicas y

privadas, en cuanto a formalización y adjudicación de la propiedad predial urbana, así como la generación y actualización del catastro urbano y el fortalecimiento de capacidades en materia de formalización y catastro, las mismas que se presentan y describen a continuación:

CUADRO N° 2 : Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores

Código	Objetivo Estratégico Institución	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicadores de las AEI Enunciado
OEI 01.	Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad	AEI. 01. 01	Predio formalizado con seguridad jurídica a favor de las personas y entidades	Número de predios urbanos formalizados con seguridad jurídica
		AEI. 01. 02	Catastro con fines de formalización estandarizado a favor de los gobiernos locales	Número de lotes catastrales con fines de formalización estandarizado
		AEI. 01. 03	Fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a favor de los gobiernos locales	Número de eventos de capacitación especializados en formalización
				Número de asistencias técnicas especializadas para la gestión en formalización
AEI. 01. 04	Sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementada a favor de las personas y entidades	Número de fases del sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementados		
OEI 02.	Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales	AEI. 02. 01	Catastro urbano estandarizado a favor de los gobiernos locales	Número de unidades catastrales con levantamiento catastral estandarizado
				Número de unidades catastrales con actualización catastral estandarizada
		AEI. 02. 02	Fortalecimiento de capacidades en catastro urbano a favor de los gobiernos locales.	Número de capacitaciones en catastro urbano especializadas
Número de Asistencias Técnicas en catastro urbano especializadas				
AEI. 02. 03	Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierta para las entidades públicas	Número de fases implantadas para la Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierto		

Código	Objetivo Estratégico Institución	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicadores de las AEI Enunciado
OEI.03.	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales en la entidad	Porcentaje de actividades operativas relacionadas a la gestión interna que han cumplido la meta física
				Porcentaje de manuales de procedimientos formulados, actualizados y aprobados en la entidad
		AEI.03.02	Sistema integrado de atención eficiente y accesible para las personas usuarias.	Porcentaje de oficinas zonales que implementan el sistema integrado de atención a las personas usuarias
		AEI.03.03	Sistema de información integral implementado en la entidad	Número de fases cumplidas de la implementación del sistema de información integral
		AEI.03.04	Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad	Porcentaje de medidas ejecutadas para fortalecer el Sistema de Control Interno
		AEI.03.05	Modelo de Integridad pública y lucha contra la corrupción implementada en la entidad	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del modelo de integridad
		AEI.03.06	Régimen del Servicio Civil implementado en la entidad	Porcentaje de etapas implementadas en el proceso del tránsito al Servicio Civil en COFOPRI
		AEI.03.07	Gestión del Rendimiento implementada en la entidad	Porcentaje de evaluaciones de la gestión del rendimiento realizadas
AEI.03.08	Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre implementado en la Entidad	Porcentaje de actividades para la Gestión del Riesgo de Desastre cumplidas		

Descripción de las Acciones Estratégicas Institucionales.

➤ **AEI. 01.01. Predio formalizado con seguridad jurídica a favor de las personas y entidades.**

La seguridad jurídica es parte integrante del derecho a una vivienda adecuada y un componente necesario para el ejercicio de muchos otros derechos civiles. En este sentido, el otorgamiento de títulos de propiedad es una forma de garantizar la seguridad jurídica de los predios a las personas y entidades.

Consiste en otorgar títulos de propiedad, títulos de saneamiento de propiedad y título en afectación en uso, con seguridad jurídica respaldados en el Código Civil y el Registro de Predios en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, garantizando una adecuada herencia a la familia, promoviendo el incentivo a la inversión, además de la posibilidad de acceso a créditos, así como también a eliminar conflictos en la medida que la formalización resuelve problemas de límites entre los vecinos.

➤ **AEI. 01.02. Catastro con fines de formalización estandarizado a favor de los gobiernos locales**

Esta AEI implica el levantamiento catastral urbano en posesiones informales donde el COFOPRI está desarrollando la formalización predial urbana, cuyo producto generado (fichas catastrales levantadas y/o actualizadas en campo, base de datos gráfica y alfanumérica, diccionario y estructura de la base de datos, manual de usuario, plano catastral, padrón catastral y plano de sectorización, en formato físico y/o digital) es entregado a los gobiernos locales intervenidos.

Consiste en la generación de Base de Datos Catastral, es decir, en el levantamiento de la información gráfica y alfanumérica de los predios catastrales del pueblo a formalizar incluyendo sus características físicas, económicas, jurídicas y fiscales contenidas en las fichas catastrales aprobadas por el Consejo Nacional de Catastro del SNCP. Posteriormente, se realiza la actividad de administración y mantenimiento de la información catastral de la propiedad predial, mediante el cual se incorpora la información generada de las unidades catastrales y lotes catastrales a la Base de Datos Catastral con el objetivo de gestionar y administrar la información cartográfica y catastral en favor de los gobiernos locales.

➤ **AEI. 01.03. Fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a favor de los gobiernos locales.**

Consiste en la capacitación y asistencia técnica al personal de los gobiernos locales en materia de formalización de predios urbanos, y tiene como objetivo incrementar la competencia y eficiencia de los gobiernos locales en la implementación de normativas sobre formalización predial urbana, mejorando la planificación territorial, el registro de la propiedad y la promoción de la formalidad.

Implica una serie de actividades y programas diseñados para mejorar las capacidades técnicas y de gestión de los gobiernos locales en cuanto al proceso de formalización de predios urbanos, buscando que los gobiernos locales sean más eficientes en el cumplimiento de las normas de formalización, además de brindar apoyo en el desarrollo de políticas y marcos normativos que faciliten los procesos, tales como la Ley N° 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal, el Decreto Supremo N° 005-2019-VIVIENDA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal.

Con ello se busca mejorar la gestión territorial y de recursos en los gobiernos locales, promoviendo la formalización en áreas urbanas, lo cual favorece un desarrollo más ordenado, el acceso a servicios básicos, el fomento de la inversión y la inclusión social.

➤ **AEI. 01.04. Sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementada a favor de las personas y entidades**

Consiste en desarrollar un sistema que automatice y estandarice la información referente a los procesos de formalización de predios urbanos y unifique los sistemas existentes, con la finalidad de identificar la trazabilidad de las posesiones informales intervenidas por el COFOPRI desde que inicia el proceso de formalización integral hasta la culminación del proceso de formalización individual, con el título inscrito y entregado a la municipalidad.

Se identificarán y validarán los requerimientos para el desarrollo del sistema de información para la gestión del proceso de formalización de la propiedad predial urbana por parte de las unidades orgánicas competentes. Se elaborará el

análisis de los requerimientos y se diseñarán los módulos del sistema de información señalado, con el objetivo de dar inicio al desarrollo e implementación de este.

Se pondrá en funcionamiento el sistema de información, el cual integrará las bases de datos de los sistemas existentes en la entidad. Con esta medida se promoverá que la población cuente con información en un único portal sobre el estado de trámites, el seguimiento a consultas, las etapas y los procesos de formalización, con el fin de coadyuvar al goce del derecho de acceso a la propiedad inmueble debidamente registrada.

Este sistema permitirá garantizar el cumplimiento de la Política 21 del Acuerdo Nacional, que sostiene, entre otros aspectos, facilitar el acceso a una vivienda digna, fomentar el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal.¹³

➤ **AEI. 02.01. Catastro urbano estandarizado a favor de los gobiernos locales.**

Con esta AEI el COFOPRI implementa, gestiona y ejecuta las acciones de levantamiento o actualización catastral del ámbito urbano de una jurisdicción municipal, previa suscripción de convenio con el gobierno local.

El catastro urbano es estandarizado, toda vez que se encuentra elaborado bajo estándares técnicos y metodologías definidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS para asegurar la confiabilidad, consistencia y certeza de la información catastral relacionada a la infraestructura urbana, edificaciones formales e informales, equipamiento urbano, mobiliario urbano y espacios públicos.

Consiste, en el levantamiento de la información gráfica y alfanumérica de los ámbitos de intervención que incluye sus características físicas, económicas, jurídicas y fiscales contenidas en las fichas catastrales aprobadas por el Consejo Nacional de Catastro del SNCP. Posteriormente, se realiza el procesamiento de la información catastral para que las unidades catastrales y lotes catastrales se incorpore a la Base de Datos Catastral, con el objetivo de

¹³ Plan Nacional de Competitividad y Productividad

gestionar y administrar la información cartográfica y catastral en favor del de los gobiernos locales.

➤ **AEI. 02.02. Fortalecimiento de capacidades en catastro urbano a favor de los gobiernos locales.**

Consiste en desarrollar programas de formación, capacitación y actualización técnica al personal de los gobiernos locales encargados de la gestión catastral. Esto incluye entrenamientos en el uso de tecnologías modernas (como el Sistema de Información Geográfica - SIG), metodologías actualizadas de levantamiento y actualización catastral, y la gestión de datos catastrales para apoyar el desarrollo urbano sostenible y la toma de decisiones informadas.

Esta acción estratégica implica la capacitación y el fortalecimiento de los gobiernos locales en el uso y la gestión del catastro urbano. Se enfoca en dotar a los gobiernos locales con las herramientas técnicas, los conocimientos y las capacidades necesarias, en el marco del Decreto Legislativo N.º 1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional, artículo 4; Ley N° 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal y del Decreto Supremo N° 005-2019-VIVIENDA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal.

El resultado esperado es el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en la gestión del catastro urbano, lo que contribuirá a una mejor planificación y desarrollo urbano. Al mejorar las competencias en catastro, los gobiernos locales podrán optimizar la gestión de recursos, planificar el uso del suelo de manera más eficiente y mejorar la calidad de los servicios públicos urbanos.

➤ **AEI. 02.03. Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierta para las entidades públicas.**

Consiste en implementar el proyecto “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”. Se integrará y consolidará información catastral predial en una plataforma articulada con otros sistemas informáticos vinculados con los sistemas existentes de gestión fiscal, registral

y de ordenamiento territorial, permitiendo su retroalimentación y mantenimiento, con lo cual se visualicen las características físicas y descriptivas de los predios urbanos y se integre con diversas capas temáticas para la gestión urbana. Se implementará un Sistema de Información Catastral Predial Urbano interoperable.¹⁴

➤ **AEI. 03.01. Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales en la entidad.**

La gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales en la entidad comprende un conjunto de acciones que van a permitir la realización de las metas y objetivos institucionales, asegurar el cumplimiento de política públicas, así como la optimización de los recursos de la entidad, garantizando un uso eficiente y efectivo de los mismos, en apoyo del cumplimiento de las funciones sustantivas.

Además, esta acción estratégica se orienta a la progresiva y permanente optimización y modernización, asegurando la sostenibilidad y buen desempeño a través de mecanismos internos de seguimiento para la toma de decisiones, lo cual devendrá en un impacto positivo en la satisfacción de las personas usuarias, enfocando nuestro esfuerzo en una mejora continua en los procesos y servicios, aumentando la eficiencia, eficacia y transparencia.

➤ **AEI. 03.02. Sistema integrado de atención eficiente y accesible para las personas usuarios.**

Esta acción estratégica permite la implementación de un sistema integrado de atención al usuario, diseñado para brindar servicios accesibles, eficientes y uniformes tanto en la sede central y en las demás oficinas del COFOPRI a nivel, mediante el registro, monitoreo y la gestión de consultas, en el marco de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Directiva N° 003-2021-COFOPRI “Lineamientos para la Atención al Ciudadano en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI”¹⁵

Con ello se logrará mejorar la capacidad de respuesta, así como también reducir los tiempos de atención mediante la digitalización y automatización de

¹⁴ Plan Nacional de Competitividad y Productividad

¹⁵ Aprobada con Resolución Gerencia General N° D000051-2021-COFOPRI-GG

procesos, lo que conlleva a la reducción de las brechas de calidad en la atención entre oficinas zonales.

➤ **AEI. 03.03 Sistema de información integral implementado en la entidad.**

Consiste en la creación de un sistema de información integral, que centraliza la gestión de la información del COFOPRI, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este sistema integrará todos los procesos de la organización y permitirá su automatización y una coordinación eficiente entre las diferentes unidades de organización, caracterizada por contar con información relevante, así como también por integrar las estructuras de la institución.

Asimismo, contará con herramientas de control interno y garantizará la confiabilidad de la información, considerando que el sistema permitirá recopilar, almacenar, procesar y distribuir información a las personas usuarias internas y externas.

➤ **AEI. 03.04 Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad.**

Mediante esta acción estratégica se busca mejorar los mecanismos de control en todos los niveles de la organización, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos institucionales.

El Sistema de Control Interno se establece mediante un cuestionario aprobado por la Contraloría General de la República-CGR, el cual actúa como una herramienta clave para la implementación y evaluación de los controles dentro de las entidades públicas.

Este cuestionario se utiliza para realizar un diagnóstico exhaustivo de las prácticas y procedimientos de control en las diferentes áreas de la administración pública y permite identificar la identificación de fortalezas y debilidades en los sistemas de control interno existentes, al tiempo que facilita la formulación de actividades y propuestas orientadas a mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Asimismo, el cuestionario permite la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, asegurando que las acciones correctivas sean adoptadas oportunamente, y que los controles internos sean consistentes con

los estándares de transparencia y responsabilidad exigidos por la normativa vigente.

➤ **AEI. 03.05 Modelo de Integridad pública y lucha contra la corrupción implementada en la entidad.**

El Modelo de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción tiene como propósito establecer un marco institucional que permita prevenir y combatir la corrupción, fomentando una cultura de ética y transparencia en todos los niveles de la organización. El modelo constituye una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética e íntegra para las entidades del Estado.

Esta acción estratégica se llevará a cabo a través de la ejecución de las actividades planificadas en el Programa Anual de Integridad para cerrar las brechas identificadas en la evaluación realizada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, procurando así un ambiente de integridad sostenible dentro de la entidad.

➤ **AEI. 03.06. Régimen del Servicio Civil implementado en la entidad.**

El proceso de tránsito es la ruta que permite implementar la Ley del Servicio Civil, en atención a la Directiva N° 001-2024-SERVIR-GDSRH, Lineamientos para la implementación del régimen del Servicio Civil de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en las entidades públicas.

La implementación del régimen del Servicio Civil supone dos fases, que involucra el diagnóstico y revisión de la situación actual de los cargos, puestos, posiciones, y ocupantes en la entidad, así como el análisis y propuesta de una estructura de puestos y posiciones acorde con lo dispuesto en su norma de creación y otra normativa sustantiva relacionada, y la valorización económica de los mismos, a ser consignada en los nuevos instrumentos de gestión de recursos humanos, en beneficio de los/as servidores/as de la entidad.

➤ **AEI. 03.07. Gestión de rendimiento implementado en la entidad.**

La Gestión de Rendimiento es parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que deberá ser implementado de manera gradual, de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

mediante Directiva del Subsistema de Gestión de Rendimiento, aprobado por R.P.E N° 068-2020-SERVIR-PE, estableciéndose el incremento participativo de los/as servidores/as civiles de la entidad.

El Subsistema de Gestión de Rendimiento contribuye en gestionar el desempeño individual y grupal de las/os servidoras/es civiles, alineándolo a los objetivos estratégicos del COFOPRI, así como en el reconocimiento del aporte de las/os servidoras/es civiles en la obtención de los resultados y mejora de los servicios que brinda la entidad.

➤ **AEI. 03.08. Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre implementado en la entidad.**

La presente AEI permite Implementar los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, para lo cual ejecuta anualmente actividades que contribuyen al conocimiento del riesgo de desastres, la mejora de las condiciones de seguridad de la infraestructura de la entidad, así como al fortalecimiento de las capacidades del personal en los proceso de preparación y respuesta, ello en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, así como el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley-SINAGERD y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno”.

V. RUTA ESTRATÉGICA.

La ruta estratégica establece la priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), en el marco de la misión del COFOPRI y en cuanto a los servicios que brindamos.

A nivel de Acción Estratégica Institucional (AEI), se ha evaluado la prioridad considerando la fuerza de la influencia de la AEI, para el logro del OEI, así como también el modelo operacional del Programa Presupuestal 0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada, que determina los productos que entregamos como Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

También se ha considerado su vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)¹⁶, la cual contine los ejes y lineamientos que orientan las políticas nacionales, y en base a los que se definen las intervenciones necesarias para cerrar las principales brechas identificadas en el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. Al respecto, el COFOPRI vincula sus intervenciones a los ejes: Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos, y su lineamiento 5.1. Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan, y el Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida, con su lineamiento 9.1. Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza.

En el siguiente cuadro se presenta la prioridad de cada uno de los tres Objetivos Estratégicos Institucionales, y sus respectivas AEI:

¹⁶ Aprobado con DS N° 042-2023-PCM y su modificatoria el DECRETO SUPREMO N° 075-2024-PCM

CUADRO N° 3 : Priorización y Vinculación de los OEI, AEI con las PGG.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad	Eje 9, Lino 9.1	1	AEI.01.01	Predio formalizado con seguridad jurídica a favor de las personas y entidades	Eje 9, Lin.9.1	OCD, DFINT DFIND,
				2	AEI.01.02	Catastro con fines de formalización estandarizado a favor de los gobiernos locales	Eje 9, Lin 9.1	DC
				3	AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a favor de los gobiernos locales	Eje 9, Lin 9.1	DND
				4	AEI.01.04	Sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementada a favor de las personas y entidades	Eje 9, Lin 9.1	OS, DFINT, DFIND, OCD
2	OEI.02	Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales	Eje 5, Lin 5.1	1	AEI.02.01	Catastro urbano estandarizado a favor de los gobiernos locales	Eje 5, Lin 5.1	DC
				2	AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en catastro urbano a favor de los gobiernos locales.	Eje 5, Lin 5.1	DND-DC
				3	AEI.02.03	Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierta para las entidades públicas	Eje 5, Lin 5.1	DC- U.E 003
3	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	No aplica	1	AEI.03.01	Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales en la entidad	No priorizado	GG
				2	AEI.03.02	Sistema integrado de atención eficiente y accesible para las personas usuarias.	No priorizado	GG-UTDA
				3	AEI.03.03	Sistema de información integral implementado en la entidad	No priorizado	OS- Todas las Unidades
				4	AEI.03.04	Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad	No priorizado	GG
				5	AEI.03.05	Modelo de Integridad pública y lucha contra la corrupción implementada en la entidad	No priorizado	GG
				6	AEI.03.06	Régimen del Servicio Civil implementado en la entidad	Eje 6, Lin 6.1.	OA-URRHH
				7	AEI.03.07	Gestión de rendimiento implementado en la entidad	No priorizado	OA-URRHH
				8	AEI.03.08	Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre implementado en la Entidad	Eje 6, Lin 6.7	GG

VI. ANEXOS:

Anexo B-1. Matriz de articulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el PEI.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de la Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.02	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	2.1 Porcentaje hogares rurales pobres con déficit cualitativo de viviendas	AES.02.02	Mejorar la seguridad y defensa jurídica en la tenencia de predios a favor de la sociedad	2.2.1 Porcentaje de predios en posesiones urbanas constituidas al 31 de diciembre de 2015 con seguridad jurídica de la tenencia	OEI.01	Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad	Porcentaje de predios en posesiones urbanas constituidas al 31 de diciembre de 2015 que no cuenta con seguridad jurídica de tenencia	Existe relación causal directa entre el OEI 01 con el OES 02 y las AES 02.02, debido a que la disminución de la informalidad predial urbana solo será posible identificando a los poseedores o propietarios, otorgando el título de propiedad, título de saneamiento de propiedad y título en afectación en uso, que cuenta con seguridad jurídica para acceder a servicios básicos, programas del Estado, acceso al crédito entre otros.
		2.2 Porcentaje de hogares urbanos en los estratos C, D y E con déficit cuantitativo de viviendas							
		2.3 Porcentaje de hogares urbanos en los estratos C, D y E con déficit cualitativo de viviendas							
OES.01	Mejorar la efectividad de la planificación territorial y urbana sostenible en las ciudades y centros poblados del país	1.1. Porcentaje de la superficie de las ciudades y centros poblados que cuentan con instrumentos de planificación urbana	AES.01.03	Mejorar la gestión del Catastro Urbano para la gestión territorial en Gobiernos Locales.	1.3.1 Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	OEI.02	Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales favorecidos con la mejora de la gestión catastral.	La relación causal directa entre el OEI 02 y el OES 01 y las AES 01.03, radica en que la AES 01.03 consiste en ejecutar el levantamiento y actualización catastral urbano multifuncional, para ser incorporado a un sistema de información catastral estandarizado e interoperable, a fin de que los gobiernos locales y entidades del Estado cuenten con una herramienta de gestión territorial.
		1.2. Porcentaje de la población que vive en ciudades y centros poblados planificados			1.3.2 Porcentaje de unidades catastrales urbanas levantadas mediante la ficha catastral simplificada en el marco de los 22 Gobiernos Locales (GL) priorizados.				
		1.3. Porcentaje de proyectos de inversión del Sector que se enmarcan en las prioridades de los Instrumentos de Planificación Urbana (IPU).			1.3.3 Porcentaje de gobiernos locales priorizados que utilizan la data catastral levantada para elaborar su Plan de Gestión del Riesgos de Desastres.				
NO APLICA						OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Índice de gestión institucional	NO APLICA.

Anexo B-2. Matriz de articulación de Políticas Nacionales y el PEI

Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Descripción	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Descripción	Nombre de Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S33	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público.	Número de títulos otorgados en predios destinados a proyectos de equipamiento urbano y espacio público	AEI.01.01	Predio formalizado con seguridad jurídica a favor de las personas y entidades	Número de predios urbanos formalizados con seguridad jurídica
	OP1.	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación territorial	L1.2.	Fomentar mecanismos de implementación entre temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S4	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos	AEI.01.02	Catastro con fines de formalización estandarizado a favor de los gobiernos locales	Número de lotes catastrales con fines de formalización estandarizado
	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L4.2.	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S33	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público.	Número de títulos otorgados en predios destinados a proyectos de equipamiento urbano y espacio público	AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a favor de los gobiernos locales	Número de eventos de capacitación especializados en formalización Número de asistencias técnicas especializadas para la gestión en formalización.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP8	OP8. Fortalecer la institucionalidad del país.	LP 8.4	Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.		Sin Servicio		AEI.01.04	Sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementado a favor de las personas y entidades	Número de fases del sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementados

Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Descripción	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Descripción	Nombre de Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1.	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación territorial	L1.2.	Fomentar mecanismos de implementación entre temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S4	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral	AEI.02.01	Catastro urbano estandarizado a favor de los gobiernos locales	Número de unidades catastrales con levantamiento catastral estandarizada
										Número de unidades catastrales con actualización catastral estandarizada
								AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en catastro urbano a favor de los gobiernos locales.	Número de capacitaciones en catastro urbano especializadas
									Número de Asistencias Técnicas en catastro urbano especializadas	
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP8	OP8. Fortalecer la institucionalidad del país.	LP.8.4	Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.			Sin servicio	AEI.02.03	Plataforma catastral urbana interoperable y abierta para las entidades públicas	Número de fases implantadas para la Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierto

Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Descripción	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Descripción	Nombre de Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP2.	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.4	Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.	Sin Servicio			AEI.03.01	Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales en la entidad	Porcentaje de actividades operativas relacionadas a la gestión interna que han cumplido la meta física
					Sin Servicio					Porcentaje de manuales de procedimientos formulados, actualizados, y aprobados en la entidad
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	O.P.4.	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.3	Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas	Sin Servicio			AEI.03.02	Sistema integrado de atención eficiente y accesible para los usuarios	Porcentaje de oficinas zonales que implementan el sistema integrado de atención a las personas usuarias
Política Nacional Multisectorial de Transformación Digital al 2030	OP3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía, se consideran los siguientes lineamientos	L3.2	Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas	Sin Servicio			AEI.03.03	Sistema de información integral implementado en la entidad	Número de fases cumplidas de la implementación del sistema de información integral
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	OE. 3.3	Reforzar el Sistema Nacional de Control	L.4.0	Impulsar la descentralización efectiva que garantice la existencia de un control institucional adecuado en todos los niveles de gobierno.	Sin Servicio			AEI.03.04	Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad	Porcentaje de medidas ejecutadas para fortalecer el Sistema de Control Interno

Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Descripción	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Descripción	Nombre de Indicador
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	OE 1.4	Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía	5.0	Articular las iniciativas de capacitación en temas de integridad y lucha contra la corrupción de acuerdo a los objetivos planteados en esta política			Sin Servicio	AEI.03.05	Modelo de Integridad pública y lucha contra la corrupción implementada en la entidad	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del modelo de integridad
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	OP2.	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.9	Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas.			Sin Servicio	AEI.03.06	Régimen del Servicio Civil implementado en la entidad	Porcentaje de etapas implementadas en el proceso del tránsito al Servicio Civil en COFOPRI
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	OP2.	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.10	Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas.			Sin Servicio	AEI.03.07	Gestión de rendimiento implementado en la entidad	Porcentaje de evaluaciones de la gestión del rendimiento realizadas
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	O.P.3.	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1.	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.			Sin Servicio	AEI.03.08	Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión de riesgo de desastre implementado en la Entidad	Porcentaje de actividades para la Gestión del Riesgo de Desastre cumplidas

Anexo B-3. Matriz del Plan Estratégico Institucional

Pliego: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal

Periodo: 2025 - 2030

Misión Institucional: Prestar servicios de formalización y adjudicación de la propiedad predial urbana, así como la generación y actualización del catastro urbano, y el fortalecimiento de capacidades en materia de formalización y catastro, a favor de la población del ámbito urbano, entidades públicas y privadas, de manera oportuna, eficiente, eficaz, transparente, con la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico Institucional.01 (OEI.01)										
OEI.01	Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad	Porcentaje de predios en posesiones urbanas constituidas al 31 de diciembre de 2015 que no cuenta con seguridad jurídica de la tenencia	44,4%	2023	42,5%	41,6%	40,7%	39,8%	39,0%	38,1%
Acciones estratégicas del OEI.01										
AEI.01.01	Predio urbano formalizado con seguridad jurídica a favor de las personas y entidades	Número de predios urbanos formalizados con seguridad jurídica	55 655	2023	47 458	44 844	44 332	44 332	44 332	44 332
AEI.01.02	Catastro con fines de formalización estandarizado a favor de los gobiernos locales	Número de lotes catastrales con fines de formalización estandarizado	1 429	2023	1 500	1 600	1 700	1 800	1 900	2 000
AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a favor de los gobiernos locales	Número de eventos de capacitación especializados en formalización	9	2023	12	14	16	18	19	21
		Número de asistencias técnicas especializadas para la gestión en formalización	7	2023	10	11	12	13	14	15
AEI.01.04	Sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementada a favor de las personas y entidades	Número de fases del sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementados	0	2023	1	2	3	4	4	4

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico Institucional.02 (OEI.02)										
OEI.02	Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales	Porcentaje de gobiernos locales favorecidos con la mejora de la gestión catastral	5,34%	2023	6,13%	6,18%	6,24%	6,29%	6,34%	6,39%
Acciones estratégicas del OEI.02										
AEI.02.01	Catastro Urbano estandarizado a favor de los gobiernos locales	Número de unidades catastrales con levantamiento catastral estandarizado	0	2023	550 000	633 400	10 000	10 000	10 000	10 000
		Número de unidades catastrales con actualización catastral estandarizada	0	2023	232 900	102 000	-	-	-	-
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en catastro urbano a favor de los gobiernos locales	Número de capacitaciones en catastro urbano especializadas	0	2023	4	6	7	8	9	10
		Número de asistencias técnicas en catastro urbano especializadas	0	2023	2	2	2	3	3	3
AEI.02.03	Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierta para las entidades públicas	Número de fases implantadas para la Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierto	0	2023	3	4	-	-	-	-
Objetivo Estratégico Institucional.03 (OEI.03)										
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Índice de gestión institucional	66%	2023	70%	72%	77%	82%	84%	86%
Acciones estratégicas del OEI.03										
AEI.03.01	Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales en la entidad	Porcentaje de actividades operativas relacionadas a la gestión interna que han cumplido la meta física	86%	2023	90%	100%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de manuales de procedimientos formulados, actualizados, y aprobados en la entidad	9%	2023	18%	27%	46%	64%	82%	100%

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.03.02	Sistema integrado de atención eficiente y accesible las personas usuarias	Porcentaje de oficinas zonales que implementan el sistema integrado de atención a las personas usuarias	13%	2023	21%	29%	33%	42%	46%	50%
AEI.03.03	Sistema de información integral implementado en la entidad	Número de fases cumplidas de la implementación del sistema de información integral	0%	2023	25%	50%	75%	100%	100%	100%
AEI.03.04	Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad	Porcentaje de medidas ejecutadas para fortalecer el Sistema de Control Interno	63%	2023	70%	75%	80%	85%	90%	100%
AEI.03.05	Modelo de Integridad pública y lucha contra la corrupción implementada en la entidad	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del modelo de integridad	50%	2023	60%	70%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.06	Régimen del Servicio Civil implementado en la entidad	Porcentaje de etapas implementadas en el proceso del tránsito al Servicio Civil en COFOPRI	25%	2023	50%	75%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.07	Gestión de rendimiento implementado en la entidad	Porcentaje de evaluaciones de la gestión del rendimiento realizadas	10%	2023	30%	45%	60%	75%	90%	100%
AEI.03.08	Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre implementado en la Entidad	Porcentaje de actividades para la Gestión del Riesgo de Desastre cumplidas	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones estratégicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad.
Nombre del indicador	Porcentaje de predios en posesiones urbanas constituidas al 31 de diciembre de 2015 que no cuentan con seguridad jurídica de la tenencia.
Justificación	Este indicador permitirá conocer el avance en mejorar la seguridad jurídica de la tenencia de predios en posesiones informales urbanas constituidas al 31 de diciembre de 2015, a través del otorgamiento de títulos a los beneficiarios, dentro del marco normativo de acción de COFOPRI; por lo que, permite medir de manera directa la disminución de la informalidad predial urbana.
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Coordinación Descentralizada Responsable del objetivo: Oficina de Coordinación Descentralizada
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - El indicador se calcula sobre una estimación no probabilística de la cantidad de predios urbanos que no cuentan con la formalización de su propiedad. - Los reportes de avance en la formalización por parte de las Oficinas Zonales, lo registrado en la base de datos administrada por la Oficina de Sistemas y las consultas a la SUNARP, son las fuentes de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador. - Problemas de acceso a los sistemas de la SUNARP, podría impedir obtener oportunamente el valor del indicador.
Método de cálculo	<p><u>Fórmula</u></p> $(D-N) / D \times 100$ <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p>N: Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31/12/.2015, que han sido formalizados por COFOPRI hasta el año t. D: Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31/12/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las posesiones urbanas que son intervenidas por el COFOPRI para su formalización, son aquellas que se establecieron hasta el 31 de diciembre de 2015, que corresponde al alcance establecido en la Ley N° 31056 “Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización”. - El valor de D se consigue sumando la cantidad de predios urbanos formalizados por COFOPRI al 31/12/2020 (2 723 767) y la cantidad estimada de predios urbanos por formalizar a partir del 01/01/2021 (2 297 763) de acuerdo al marco normativo de acción del COFOPRI. - Se considera que un predio ha sido formalizado cuando se ha inscrito en el registro de Predios de la SUNARP un título de propiedad, título de saneamiento de propiedad o título de afectación en uso.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Proceso de recolección de datos y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Coordinación Descentralizada a través del personal del Convenio entre COFOPRI y SUNARP, accede a las bases de datos de SUNARP recabando el estado de los títulos del COFOPRI, procesa y consolida en un archivo MS Excel; y es remitido a la Oficina de Sistemas. 2. La Oficina de Sistemas realiza la consistencia e incorpora información de la base de datos de COFOPRI y lo remite a la Oficina de Coordinación Descentralizada. 3. La Oficina de Coordinación Descentralizada selecciona solo los títulos de propiedad, títulos de saneamiento de propiedad y títulos de afectación en uso cuyo estado de calificación registral es inscrito, informando a la Alta Dirección. 4. Con la información obtenida en el paso 3, calcula el valor del indicador y lo remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Fuente y base de datos	<p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) - Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) <p>Base de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Calificación y Titulación, y el Sistema Integrado de Formalización del COFOPRI. - Base de datos de SUNARP

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2 231 995 / 5 021 530	2 133 760/ 5 021 530	2 088 916/ 5 021 530	2 044 584 / 5 021 530	2 000 252/ 5 021 530	1 955 920/ 5 021 530	1 911 588/ 5 021 530
Valor en relativo	44,4%	42,5%	41,6%	40,7%	39,8%	39,0%	38,1%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEI.01 - Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad.						
Acción Estratégica	AEI.01.01 - Predio urbano formalizado con seguridad jurídica a favor de las personas y entidades.						
Nombre del indicador	Número de predios urbanos formalizados con seguridad jurídica.						
Justificación	Este indicador permite medir de manera directa, la cantidad de predios que han sido formalizados por COFOPRI, con la finalidad de conocer el avance de la disminución de la brecha de formalización de la propiedad predial urbana.						
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Coordinación Descentralizada Responsable de la acción estratégica: Oficina de Coordinación Descentralizada						
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Los reportes de avance en la formalización por parte de las Oficinas Zonales, lo registrado en la base de datos administrada por la Oficina de Sistemas y las consultas a la SUNARP, son las fuentes de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador. - Problemas de acceso a los sistemas de SUNARP, podría impedir obtener oportunamente el valor del indicador. 						
Método de cálculo	<p><u>Fórmula</u></p> <p>Sumatoria de predios formalizados en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p>Se considera que un predio ha sido formalizado cuando se ha inscrito en SUNARP un título de propiedad, título de saneamiento de propiedad o título de afectación en uso.</p>						
Sentido esperado del indicador	Descendente						
Proceso de recolección de datos y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Coordinación Descentralizada a través del personal del Convenio entre COFOPRI y SUNARP, accede a las bases de datos de SUNARP recabando el estado de los títulos de COFOPRI, procesa y consolida en un archivo MS Excel; y es remitido a la Oficina de Sistemas. 2. La Oficina de Sistemas realiza la consistencia e incorpora información de la base de datos de COFOPRI y lo remite a la Oficina de Coordinación Descentralizada. 3. La Oficina de Coordinación Descentralizada selecciona solo los títulos de propiedad, títulos de saneamiento de propiedad y títulos de afectación en uso cuyo estado de calificación registral es inscrito, informando a la Alta Dirección. 4. Con la información obtenida en el paso 3, calcula el valor del indicador y lo remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 						
Fuente y base de datos	<p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) - Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) <p>Base de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Calificación y Titulación, y el Sistema Integrado de Formalización del COFOPRI. - Base de datos de SUNARP 						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	55 655	47 458	44 844	44 332	44 332	44 332	44 332

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 - Catastro urbano con fines de formalización estandarizado a favor de los gobiernos locales												
Nombre del indicador	Número de lotes catastrales con fines de formalización estandarizado												
Justificación	Este indicador permite medir, de manera directa, la cantidad de lotes que han sido catastrados en cumplimiento del Producto 2 "Predio catastral generado con fines de formalización" que forma parte del Programa Presupuestal 0058 "Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada", coadyuvando a lograr la acción estratégica.												
Responsable del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Catastro - Responsable de la acción estratégica: Dirección de Catastro 												
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna												
Método de cálculo	<u>Fórmula</u>												
	<p>Conteo de lotes catastrales con fines de formalización incorporada a la Base de Datos Catastral en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para que un lote catastrado con fines de formalización se considere en el cálculo del indicador, este debe haber sido migrado y/o incorporado por la Dirección de Catastro a la Base de Datos Catastral de COFOPRI. - Lote Catastral: Predio delimitado por una poligonal, resultante de un proceso de habilitación urbana o subdivisión de lote, con levantamiento catastral. 												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Catastro obtiene la cantidad de lotes catastrados con fines de formalización, de la Base de Datos Catastral de COFOPRI, que han sido incorporados en el año de evaluación. 2. La Dirección de Catastro elabora el informe de cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, considerando el resultado del indicador y la meta programada. 3. La Dirección de Catastro remite el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto 												
Fuente y bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Dirección de Catastro - Base de Datos: Base de Datos Catastral de COFOPRI 												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	1429	1 500	1 600	1 700	1 800	1 900	2 000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.03.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Disminuir la informalidad predial urbana para mejorar el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 - Fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a favor de los gobiernos locales												
Nombre del indicador	Número de eventos de capacitación especializados en formalización												
Justificación	Este indicador permite conocer de manera directa la cantidad de eventos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los gobiernos locales en materia de formalización predial, con la finalidad de que estos puedan coadyuvar al objetivo de disminuir la informalidad de la propiedad predial en sus jurisdicciones.												
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Transferencia de Capacidades Responsable de la acción estratégica: Subdirección de Transferencia de Capacidades												
Limitaciones para la medición del indicador	Los informes de eventos de capacitación o asistencia técnica son la fuente de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador.												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Conteo de eventos de capacitación o asistencia técnica en materia de formalización de la propiedad predial en el año t</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>-Una municipalidad provincial o distrital se considera fortalecida cuando es beneficiada con algún tipo de evento de capacitación o asistencia técnica sobre temas de formalización de la propiedad predial urbana a cargo del COFOPRI, siendo la cantidad de participantes (como mínimo uno) determinado por la respectiva municipalidad.</p> <p>-Un evento es considerado en el cálculo si cuenta con un informe de eventos de capacitación o asistencia técnica.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC verifica la disponibilidad de datos mediante la revisión de información y cuadros estadísticos. 2. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador. 3. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC valida la información y registra en el aplicativo CEPLAN, luego remite un reporte con el logro del indicador a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 												
Fuente y bases de datos	Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Bases de Datos: Informes de eventos de capacitación o asistencia técnica a favor de los gobiernos locales.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	9	12	14	16	18	19	21						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.03.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 01 - Disminuir la informalidad predial urbana para mejorar el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad						
Acción Estratégica Institucional	AEI. 01.03 - Fortalecimiento de capacidades en formalización especializado a favor de los gobiernos locales						
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas especializadas para la gestión en formalización						
Justificación	Este indicador permite conocer de manera directa la cantidad de eventos de asistencias técnicas especializadas para la gestión en formalización a cargo de las municipalidades provinciales en materia de formalización predial, con la finalidad de que estos puedan continuar con los procedimientos de formalización.						
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Transferencia de Capacidades Responsable de la acción estratégica: Subdirección de Transferencia de Capacidades						
Limitaciones para la medición del indicador	Los informes de eventos de asistencia técnica para la gestión en formalización son la fuente información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador.						
Método de cálculo	Fórmula: Conteo de eventos de asistencia técnica para la gestión en formalización en materia de formalización de la propiedad predial en el año t Especificaciones técnicas: -Una municipalidad provincial para ser considerada como parte de esta intervención debe contar con personal a cargo de actividades de formalización o saneamiento de la propiedad predial urbana informal. -Un evento es considerado en el cálculo si cuenta con un informe de eventos de capacitación o asistencia técnica. Una Municipalidad Provincial se considera fortalecida mediante la implementación de componentes de asistencia técnica cuando logra tener capacidad efectiva para emitir algún instrumento de formalización de la propiedad predial urbana, producto del acompañamiento técnico realizado por el COFOPRI.						
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis	Pasos: 1. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC verifica la disponibilidad de datos mediante la revisión de información y cuadros estadísticos. 2. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador.						

	3. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC valida la información y registra en el aplicativo CEPLAN, luego remite un reporte con el logro del indicador a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Predial Informal (COFOPRI) Bases de Datos: Informes de eventos de asistencia técnica para la gestión en formalización en las municipalidades provinciales.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	7	10	11	12	13	14	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL AEI.01.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Disminuir la informalidad predial urbana para el acceso a predios con seguridad jurídica a favor de la sociedad						
Acción estratégica institucional	AEI.01.04 - Sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementada a favor de las personas y entidades						
Nombre del indicador	Número de fases del sistema de información para la gestión del proceso de formalización implementados						
Justificación	El número de fases de implementación del sistema de Información para la gestión del proceso de formalización mide el avance del proyecto en términos de su implementación total en relación con las actividades planificadas. Este indicador es clave para evaluar el progreso en la integración del sistema en los procesos institucionales y su capacidad para optimizar la gestión del proceso de formalización. Al calcular este indicador, se obtiene una visión clara de cuánto del sistema ha sido implementado, lo que permite asegurar que las mejoras tecnológicas propuestas se estén materializando según el cronograma y los objetivos estratégicos de la institución. Este indicador también facilita la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos, la supervisión del proyecto y el ajuste de estrategias en caso de ser necesario.						
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Sistemas Responsable de la acción estratégica: Oficina de Sistemas						
Limitaciones para la medición del indicador	No hay limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(A/B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Número de fases cumplidas al año t B: Número de fases para la implementación del sistema.</p> <p>Se consideran las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de diagnóstico y planificación: Evaluar el estado actual de los sistemas, identificar las brechas y planificar las mejoras. 2. Fase de desarrollo y actualización de los sistemas: Desarrollar y aplicar las mejoras en los sistemas de acuerdo con los requerimientos establecidos. 3. Fase de pruebas y validación: Validar que las mejoras sean efectivas y que los sistemas sean estables, funcionales y seguros. 4. Fase de capacitación e implementación: Capacitar al personal para utilizar los nuevos sistemas y asegurar la transición exitosa. <p>Una fase se considera cumplida cuando la Oficina de Sistemas emite un informe técnico de conformidad que certifique que el sistema está completamente operativo y en producción, cumpliendo con los requisitos definidos en el plan de implementación.</p>						
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						

Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Sistemas revisa los informes técnicos de cumplimiento de implementaciones. 2. La Oficina de Sistemas calcula el indicador 3. La Oficina de Sistemas analiza e interpreta el avance de la AEI 4. La Oficina de Sistemas elabora y remite el informe de avance a la OPP 						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Oficina de Sistemas Base de datos: Informes de implementaciones de cada fase.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales.						
Nombre del indicador	Porcentaje de Gobiernos Locales favorecidos con la mejora de la gestión catastral.						
Justificación	Este indicador permite medir el porcentaje de gobiernos locales favorecidos con la mejora de la gestión catastral en el marco de la Ley N° 30711 y el Decreto Legislativo N° 1365 y sus reglamentos, ello con la finalidad de contribuir a la reducción de la brecha del servicio de catastro urbano a nivel nacional, para la mejora de la gestión territorial de los gobiernos locales.						
Responsable del indicador	- Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Catastro - Responsable del objetivo estratégico: Dirección de Catastro y/o Unidad Ejecutoria 003 (UE 003)						
Limitaciones para la medición del indicador	Dilación en la emisión del Informe Final que expresa el cumplimiento de la culminación del catastro urbano en forma sectorial o total del ámbito de jurisdicción del gobierno local, en conformidad a lo establecido en el convenio suscrito en materia catastral.						
Método de cálculo	<p>Fórmula</p> $(A / B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas</p> <p>A: Número de gobiernos locales favorecidos con la mejora de la gestión catastral acumulado hasta el año de evaluación, donde COFOPRI ha intervenido desde el año 2007. B: Número de gobiernos locales (INEI - Registro Nacional de Municipalidades computa un total de 1891 Gobiernos Locales a nivel nacional, 2023)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos locales favorecidos con la mejora de la gestión catastral: Referido a municipalidades provinciales o municipalidades distritales con los cuales se suscribe convenio para ejecutar en forma sectorial o total en el ámbito de su jurisdicción el levantamiento catastral urbano. - Gobiernos locales: Referido al número de municipalidades provinciales o municipalidades distritales existentes a nivel nacional según el Registro Nacional de Municipalidades. - Se efectúa el conteo sobre la primera intervención catastral de un ámbito determinado por el gobierno local bajo su jurisdicción, con quien se suscribe convenio en materia catastral, es decir, en un gobierno local donde se ha intervenido en materia catastral, no implica que cuenta con el catastro urbano del 100% de su territorio urbano. - En caso, se suscriba nuevamente convenio para continuar el catastro urbano en ámbitos no intervenidos de la jurisdicción de un gobierno local, donde en años anteriores se efectuó el catastro sectorialmente, no podrá formar parte del conteo. - Los ámbitos donde se ejecutaron el catastro urbano al 2023 no se efectuaron sobre todo el ámbito de la jurisdicción de los gobiernos locales. - Unidad Ejecutora 003 (UE 003): Encargada de la conducción e implementación del "Proyecto de Inversión Pública 2459010 "Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque". 						
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis	Pasos:						

	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Catastro, elabora el “Informe Final” en concordancia a la Directiva de Convenios vigente del COFOPRI y lo remite a la Gerencia General para la entrega de la información catastral generada al gobierno local. 2. En el caso del catastro urbano generado en el marco del “Proyecto de Inversión Pública 2459010 “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque”, la Dirección de Catastro obtiene los informes emitidos y proporcionado por la UE 003. 3. La Dirección de Catastro elabora el informe de cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, considerando el resultado del indicador y la meta programada. 4. La Dirección de Catastro remite el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 						
Fuente y bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Dirección de Catastro / UE 003 - Base de Datos: Informe Final de cumplimiento 						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	101/1891	116/1891	117/1891	118/1891	119/1891	120/1891	121/1891
Valor Relativo	5.34%	6.13%	6.18%	6.24%	6.29%	6.34%	6.39%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 - Catastro urbano estandarizado a favor de los gobiernos locales						
Nombre del indicador	Número de unidades catastrales con levantamiento catastral estandarizado.						
Justificación	Este indicador permite medir la cantidad de unidades catastrales que han sido generados e incorporados del catastro registrada en el marco de la Ley N° 30711 y el Decreto Legislativo N° 1365 y sus reglamentos, los datos considerados corresponden al catastro urbano, producto de la asistencia técnica e incorporar la información generada de los gobiernos locales a la base de datos del COFOPRI, ello con la finalidad de contribuir a la reducción de la brecha del servicio de catastro urbano a nivel nacional, por lo que el presente indicador permite conocer el nivel de incremento de la información del catastro urbano para la mejora de la gestión territorial de los gobiernos locales.						
Responsable del indicador	- Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Catastro - Responsable de la acción estratégica: Dirección de Catastro y/o UE003						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de cálculo	<p><u>Fórmula</u></p> <p>Conteo de unidades catastrales con levantamiento catastral incorporada a la Base de Datos Catastral en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Catastral: Es la unidad mínima independiente de registro para efectos catastrales, que cuenta con definición física, legal o uso diferenciado, y que contiene la clasificación y características de los aspectos físicos, legales, fiscales, y socioeconómicos. - Unidad Catastral registrada por COFOPRI: Es la unidad mínima independiente de registro para efectos catastrales, que cuenta con definición física, legal o uso diferenciado, y que contiene la clasificación y características de los aspectos físicos, legales, fiscales, y socioeconómicos, el cual es registrada en la base de datos catastral de COFOPRI. - Registrada en la Base de Datos Catastral: Unidades catastrales migradas e/o incorporadas y registradas en la base de datos catastral del COFOPRI. - Gobiernos Locales: Referido a Municipalidades Provinciales o Municipalidades Distritales con los cuales se ha suscrito convenio para el levantamiento catastral o asistencia técnica en materia catastral. 						
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente						
<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Catastro, en el caso del catastro multifinanciado, obtiene la cantidad de unidades catastrales generadas, de la Base de Datos Catastral del COFOPRI, que han sido incorporados y/o migrados en el año de evaluación. 2. En el caso del catastro urbano generado en el marco del "Proyecto de Inversión Pública 2459010 "Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque", la Dirección de Catastro 						

	<p>obtiene la cantidad de unidades catastrales incorporadas a la Base de Datos Catastral de COFOPRI en el año de evaluación, proporcionado por la Unidad Ejecutora 003.</p> <p>3. La Dirección de Catastro elabora el informe de cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, considerando el resultado del indicador y la meta programada.</p> <p>4. La Dirección de Catastro remite el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</p>						
Fuente y bases de datos	<p>- Fuente: Dirección de Catastro / UE 003</p> <p>- Base de Datos: Base de Datos Catastral de COFOPRI</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	550 000	633 400	10 000	10 000	10 000	10 000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL AEI.02.01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 - Catastro urbano estandarizado a favor de los gobiernos locales						
Nombre del indicador	Número de unidades catastrales con actualización catastral estandarizado.						
Justificación	Este indicador permite medir la cantidad de unidades catastrales que han sido generados en el marco de la Ley N° 30711 y/o el Decreto Legislativo N° 1365 y sus reglamentos, los datos considerados corresponden al catastro urbano generada durante el proceso de actualización catastral, en favor de los gobiernos locales, ello con la finalidad de contribuir a mantener actualizada la información catastral para una adecuada gestión del territorio en el ámbito de su jurisdicción.						
Responsable del indicador	- Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Catastro - Responsable de la acción estratégica: Dirección de Catastro y/o UE003						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de cálculo	Fórmula Conteo de unidades catastrales con actualización catastral incorporada a la Base de Datos Catastral en el año t. Especificaciones técnicas - Unidad Catastral: Es la unidad mínima independiente de registro para efectos catastrales, que cuenta con definición física, legal o uso diferenciado, y que contiene la clasificación y características de los aspectos físicos, legales, fiscales, y socioeconómicos. - Unidad Catastral registrada por el COFOPRI: Es la unidad mínima independiente de registro para efectos catastrales, que cuenta con definición física, legal o uso diferenciado, y que contiene la clasificación y características de los aspectos físicos, legales, fiscales, y socioeconómicos, el cual es registrada en la base de datos catastral de COFOPRI. - Registrada en la Base de Datos Catastral: Unidades catastrales migradas e/o incorporadas y registradas en la base de datos catastral del COFOPRI. - Gobiernos Locales: Referido a Municipalidades Provinciales o Municipalidades Distritales con los cuales se ha suscrito convenio para la actualización y/o levantamiento catastral.						
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente						
<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis	Pasos: 1. La Dirección de Catastro, en el caso del catastro multifinanciado, obtiene la cantidad de unidades catastrales actualizadas, de la Base de Datos Catastral de COFOPRI, que han sido incorporados y/o migrados en el año de evaluación. 2. En el caso del catastro urbano generado en el marco del "Proyecto de Inversión Pública 2459010 "Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque", la Dirección de Catastro obtiene la cantidad de unidades catastrales actualizadas incorporadas a la Base de Datos Catastral de COFOPRI en el año de evaluación, proporcionado por la Unidad Ejecutora 003. 3. La Dirección de Catastro elabora el informe de cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, considerando el resultado del indicador y la meta programada.						

	4. La Dirección de Catastro remite el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Dirección de Catastro / UE 003 - Base de Datos: Base de Datos Catastral de COFOPRI 						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027*	2028*	2029*	2030*
Valor en absoluto	0	232 900	102 000	-	-	-	-

*Nota: Las metas de los años 2025 y 2026 corresponden al Proyecto de Inversión en catastro que culmina el 2026. A partir del año 2027, no se cuenta con presupuesto para esta acción.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 - Fortalecimiento de capacidades en catastro urbano a favor de los gobiernos locales.						
Nombre del indicador	Número de capacitaciones en catastro urbano especializadas						
Justificación	Este indicador permite conocer de manera directa la cantidad de eventos en materia de catastro urbano dirigido a los gobiernos locales, con la finalidad de que estos puedan coadyuvar al objetivo de los gobiernos locales de fortalecer sus capacidades en los procesos de levantamiento y actualización catastral.						
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Transferencia de Capacidades Responsable de la acción estratégica: Subdirección de Transferencia de Capacidades						
Limitaciones para la medición del indicador	Los informes de eventos de capacitación o asistencia técnica, son la fuente de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador.						
Método de cálculo	Fórmula: Conteo de eventos de capacitación o asistencia técnica en materia catastro urbano en el año t Especificaciones técnicas: -Una municipalidad provincial o distrital se considera fortalecida cuando es beneficiada con algún tipo de evento de capacitación o asistencia técnica sobre temas de catastro urbano a cargo del COFOPRI, siendo la cantidad de participantes (como mínimo uno) determinado por la respectiva Municipalidad. -Un evento es considerado en el cálculo si cuenta con un informe de eventos de capacitación o asistencia técnica.						
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis	Pasos: 1. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC verifica la disponibilidad de datos mediante la revisión de información y cuadros estadísticos. 2. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC procesa y analiza los datos disponibles, obteniendo el resultado del indicador. 3. La Subdirección de Transferencia de Capacidades - STC valida la información y registra en el aplicativo CEPLAN, luego remite un reporte con el logro del indicador a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Bases de Datos: Informes de eventos de capacitación o asistencia técnica a favor de los gobiernos locales.						
	Línea de base						
	Logros esperados						

Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del COFOPRI

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	4	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.02.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los gobiernos locales.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 - Fortalecimiento de capacidades en catastro urbano a favor de los gobiernos locales						
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas en catastro urbano especializadas.						
Justificación	Este indicador permite medir la cantidad de gobiernos locales donde se desarrolló las asistencias técnicas del catastro facultados a través de convenios de cooperación interinstitucional en el marco de la Ley N° 30711 y/o el Decreto Legislativo N° 1365 y sus reglamentos, con la finalidad de contribuir a la reducción de la brecha del servicio de catastro urbano a nivel nacional, para la mejora de la gestión territorial de los gobiernos locales.						
Responsable del indicador	- Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Catastro - Responsable de la acción estratégica: Dirección de Catastro						
Limitaciones para la medición del indicador	Dilación en la emisión del informe final que expresa el cumplimiento de la asistencia técnica efectuados al gobierno local para el levantamiento y/o actualización catastral en el ámbito de su jurisdicción, en el marco del convenio suscrito para brindar asistencia técnica y asesoramiento en materia catastral.						
Método de cálculo	Fórmula Conteo de asistencias técnicas en materia catastral brindados a los gobiernos locales en el año t. Especificaciones técnicas - Asistencia técnica en materia catastral: Es el servicio de profesionales altamente especializados en materia catastral que brindan asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos locales durante el desarrollo del proceso catastral mediante metodologías, cumplimiento de normativa vigente y buenas prácticas de gestión, previa suscripción de convenio de asistencia técnica y asesoramiento en materia catastral. - Gobiernos locales: Referido a municipalidades provinciales o municipalidades distritales con quienes se ha suscrito convenio para brindar "Asistencia Técnica y Asesoramiento en materia catastral".						
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis	Pasos: 1. La Dirección de Catastro, elabora el "Informe Final de Asistencia Técnica y Asesoramiento", en base a los informes se asistencia técnica, según competencias, emitidos por la Subdirección de Geodesia y Topografía, Subdirección de Cartografía, Subdirección de Catastro y Subdirección de Mantenimiento y Control de Calidad. 2. La Dirección de Catastro remite el Informe Final a la Gerencia General para la entrega de la información al Gobierno Local. 3. La Dirección de Catastro elabora el informe de cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, considerando el resultado del indicador y la meta programada. 4. La Dirección de Catastro remite el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto						

Fuente y bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Fuente: Dirección de Catastro - Base de Datos: Informe final de cumplimiento 						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	2	2	3	3	3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la mejora de la gestión del catastro urbano a favor de los Gobiernos Locales.
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 - Plataforma catastral urbana interoperable y abierta a favor de las entidades públicas
Nombre del indicador	Número de fases implantadas para la Plataforma Catastral Urbana interoperable y abierto.
Justificación	El indicador mide el avance en el cumplimiento de ejecución de las fases de implantación o implementación de la Plataforma Catastral Urbana.
Responsable del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Catastro - Responsable de la acción estratégica: UE003
Limitaciones para la medición del indicador	Dilación en la emisión de los informes técnico de cumplimiento de cada etapa o fase, a cargo de la Unidad Ejecutora 003 encargado del Proyecto de Inversión Pública 2459010 "Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque, para la implantación de la Plataforma Catastral Urbana, por lo que el retraso en su elaboración afectaría la oportunidad del indicador.
Método de cálculo	<p>Fórmula</p> <p>Conteo de etapas que se han cumplido para la implantación o implementación de la Plataforma Catastral Urbana acumulado hasta el año de evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma Catastral Urbana: Es el sistema informático de gestión y seguimiento catastral, interoperable, estructurado, diseñado, implementado y administrado por COFOPRI, siendo sus datos principales: la información alfanumérica y gráfica, además de los registros fotográficos, ortofotos, imágenes satelitales, entre otros. - Interoperable: Genera servicios de acuerdo al estándar definido por el Open Geospatial Consortium - OGC (WMS y WFS) de la información Catastral. Estos servicios son de dominio público. - Abierto: Es un aplicativo web de acceso libre a las entidades públicas, sirve como consulta de información cartográfica y alfanumérica de unidades catastrales y unidades complementarias de los centros poblados urbanos de una determinada jurisdicción. - Fases: Referido a la cantidad de etapas que involucra el desarrollo e implementación de la Plataforma Catastral Urbana, siendo las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Fase 01 - Diagnóstico: Realiza la evaluación y diagnóstico de las Bases de Datos y calidad de la Información de Rentas. • Fase 02 - Herramienta semi Automatizada: Esta fase abarca desde la etapa de levantamiento de requerimientos detallados de la solución, el análisis de las estructuras de bases de datos y la evaluación de la información disponible. • Fase 03 - Depuración de Información: Proceso de depuración de la Información de Rentas por el equipo consultor de la UE 003. • Fase 04 - Información para Levantamiento Catastral: Una vez depurada la información se estructura de tal forma que permita su fácil migración a los sistemas de información que servirán para el Levantamiento Catastral. La copia de la información de Rentas, que ha sido depurada, será entregada formalmente para que el área de rentas con el apoyo de la oficina de Sistemas de la municipalidad realice las actualizaciones de la información en sus bases de datos, las mismas que deben ser validadas y son de responsabilidad de los funcionarios municipales. Una vez actualizadas las Bases de datos estas podrán ser utilizadas para el levantamiento catastral.

Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	Pasos: 1. La Dirección de Catastro, obtiene los informes de cumplimiento de cada etapa de implantación para la Plataforma Catastral Urbana, proporcionado por la Unidad Ejecutora 003. 2. La Dirección de Catastro elabora el informe de cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, considerando el resultado del indicador y la meta programada. 3. La Dirección de Catastro remite el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	- Fuente: Unidad Ejecutora 003 - Base de Datos: Informes técnicos de cumplimiento de las etapas de implementación de la Plataforma Catastral Urbana generados por la Unidad Ejecutora 003.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	*2027	*2028	*2029	*2030
Valor en absoluto	0	3	4	-	-	-	-

*Nota: La Plataforma Catastral culmina su implementación en año 2026, dentro del horizonte de tiempo del Proyecto de Inversión en catastro (2026), por lo que ara los años 2027 al 2030 no se consignan metas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional			
Nombre del indicador	Índice de gestión institucional			
Justificación	La comparación entre la ejecución física de una entidad y su ejecución presupuestal, refleja el nivel de gestión institucional. Por lo tanto, el indicador permite medir el objetivo estratégico.			
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable del objetivo estratégico: Oficina de Planeamiento y Presupuesto			
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna			
Método de cálculo	Fórmula: $(A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Porcentaje de actividades operativas que han logrado una ejecución física mayor o igual al 100% en el año t. B: Porcentaje de ejecución presupuestal en el año t. <ul style="list-style-type: none">- Las actividades operativas se encuentran establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) del año de evaluación.- El número de actividades operativas en el POI y el presupuesto anual no es una constante.			
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>X</td></tr><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr></table> Ascendente Descendente No definido	X		
X				
Proceso de recolección y análisis	Pasos: <ol style="list-style-type: none">1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto obtiene del Reporte de Seguimiento del POI para el año de evaluación, la cantidad de actividades operativas que han logrado una ejecución física mayor o igual al 90%2. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto calcula el porcentaje de ejecución presupuestal3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto obtiene el valor del indicador			
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Reporte de Seguimiento Anual del POI, SIAF			

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	63 / 96	67 / 96	70 / 97	75 / 98	80 / 98	82 / 98	84 / 98
Valor en relativo	66%	70%	72%	77%	82%	84%	86%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 - Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades operativas relacionadas a la gestión interna que han cumplido la meta física
Justificación	<p>Este indicador mide el grado de avance en el cumplimiento de las actividades operativas alineadas a las acciones estratégicas institucionales del objetivo estratégico "Fortalecer la Gestión Institucional".</p> <p>Su propósito es reflejar el nivel de cumplimiento de las actividades operativas, cuya implementación tiene un impacto directo en el fortalecimiento de la gestión institucional.</p>
Responsable del indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento</p> <p>Responsable del objetivo: Gerencia General</p>
Limitaciones para la medición del indicador	La información necesaria para la medición del indicador no llega de manera oportuna por parte de los responsables de las actividades operativas alineadas a este objetivo.
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(A/B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Número de actividades operativas que han cumplido la meta programada.</p> <p>B: Número de actividades operativas programadas.</p> <p>Las actividades operativas que se deben considerar para el cálculo del indicador son las que se encuentran alineadas a las siguientes acciones estratégicas institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales en la entidad - Sistema integrado de atención eficiente y accesible para las personas usuarias - Sistema de información integral implementado en la entidad - Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad - Modelo de Integridad pública y lucha contra la corrupción implementada en la entidad - Régimen del Servicio Civil implementado en la entidad - Gestión de rendimiento implementado en la entidad - Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión del riesgo de desastre implementado en la entidad <p>Las actividades operativas son programadas anualmente, las cuales quedan establecidas en el plan operativo institucional de cada año fiscal.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que se conocen luego de la aprobación del plan operativo institucional, en este sentido, estos no pueden ser determinados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que se proyectan los valores relativos.</p>

Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	Pasos: 1. La Gerencia General solicita a las unidades responsables, la información sobre el cumplimiento de sus actividades operativas. 2. La Gerencia General remite el informe de evaluación de la acción estratégica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
Fuente y bases de datos	Fuente: - Gerencia General - Unidad Funcional de Integridad - Unidad de Trámite Documentario y Archivo - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Sistemas - Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Informes de las unidades responsables de las actividades operativas.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	86%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 - Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales												
Nombre del indicador	Porcentaje de manuales de procedimientos formulados, actualizados, actualizados y aprobados en la entidad												
Justificación	La formulación, actualización y aprobación de manuales de procedimiento, tiene como objetivo estandarizar los procedimientos de la entidad, coadyuvando a una gestión eficiente de los sistemas tanto administrativos como funcionales.												
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Gerencia General Responsable de la acción estratégica: Gerencia General												
Limitaciones para la medición del indicador	No tiene limitaciones												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(A / B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Número de procesos estratégicos y de soporte con manuales de procedimientos aprobados y actualizados B: Número de procesos estratégicos y de soporte (11 procesos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el cálculo del indicador, se considera a los procesos estratégicos y de soporte a Nivel 0, establecidos en el Mapa de Procesos vigente. - Para que un proceso sea considerado que ha cumplido con aprobar o actualizar sus manuales de procedimientos, debe entenderse que el proceso cuenta con todos sus procedimientos aprobados y actualizados. 												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	Pasos: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia General solicita a los dueños de los procesos que informen sobre el cumplimiento en la aprobación y actualización de los manuales de procedimientos. El informe debe describir el análisis e interpretación de los logros alcanzados. 2. La Gerencia General consolida lo informado por los dueños de los procesos, calcula el valor del indicador y lo remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Unidad de Planeamiento registra en el aplicativo CEPLAN v.01 												
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidades de Organización dueños de los procesos Bases de datos: Informes de las Unidades de Organización												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	1 / 11	2/11	3/11	5/11	7/11	9/11	11/11						
Valor en relativo	9%	18%	27%	46%	64%	82%	100%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 - Sistema integrado de atención eficiente y accesible para las personas usuarias						
Nombre del indicador	Porcentaje de oficinas zonales que implementan el sistema integrado de atención a personas usuarias.						
Justificación	Este indicador es fundamental para evaluar el grado de implementación de sistemas de atención integrado en los órganos desconcentrados e identificar aquellas que requieren atención adicional o recursos para completar la implementación. Un sistema eficiente y accesible contribuye directamente a mejorar la calidad de la atención a las personas usuarias y optimizar los recursos del COFOPRI.						
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Trámite Documentario y Archivo Responsable de la acción estratégica: Unidad de Trámite Documentario y Archivo						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de remisión oportuna de la información por parte de los órganos desconcentrados de COFOPRI puede retrasar la medición del indicador. Problemas técnicos como fallas de los sistemas y baja calidad del internet en los órganos desconcentrados.						
Método de cálculo	Fórmula: $(A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de oficinas zonales con sistema integrado de atención al usuario implementado B: Número de oficinas zonales Se considera que una oficina zonal tiene implementado el sistema integrado de atención al usuario cuando el sistema se encuentre en funcionamiento en la oficina zonal y además cuenta con el personal responsable del uso del sistema.						
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis	PASOS: 1. La Unidad de Tramite documentario y Archivo solicita información a la Oficina de Coordinación Descentralizada respecto de la implementación del sistema integrado. 2. La Unidad de Tramite Documentario y Archivo obtiene el valor del indicador y calcula el Indicador. 3. La Unidad de Trámite Documentario y Archivo analiza los resultados de las medidas						

	4. La Unidad de Trámite Documentario y Archivo remite informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con copia a la Gerencia General.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Coordinación Descentralizada Base de Datos: informe de implementación del sistema integrado de atención a las personas usuarias						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3/24	5/24	7/24	8/24	10/24	11/24	12/24
Valor en relativo	13%	21%	29%	33%	42%	46%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la gestión institucional												
Acción estratégica institucional	AEI.03.02 - Sistema de información integral implementado en la entidad												
Nombre del indicador	Número de fases cumplidas de la implementación del sistema de información integral.												
Justificación	La implementación del sistema de información integral sigue un ciclo de vida compuesto por cuatro fases. Por lo tanto, el seguimiento del cumplimiento de cada fase dentro de este ciclo permite medir de manera precisa el avance de la Acción Estratégica Institucional, reflejando el cumplimiento de los objetivos establecidos y el progreso general del proyecto.												
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Sistemas Responsable de la acción estratégica: Oficina de Sistemas												
Limitaciones para la medición del indicador	No hay limitaciones												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Conteo de fases que han sido cumplidas hasta el año t</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de diagnóstico y planificación: Evaluar el estado actual de los sistemas, identificar las brechas y planificar las mejoras. 2. Fase de desarrollo y actualización de los sistemas: Desarrollar y aplicar las mejoras en los sistemas de acuerdo con los requerimientos establecidos. 3. Fase de pruebas y validación: Validar que las mejoras sean efectivas y que los sistemas sean estables, funcionales y seguros. 4. Fase de capacitación e implementación: Capacitar al personal para utilizar los nuevos sistemas y asegurar la transición exitosa. <p>Una fase se considera cumplida cuando la Oficina de Sistemas emite un informe técnico de cumplimiento.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Sistemas revisa los informes técnicos de cumplimiento de fases cumplidas 2. La Oficina de Sistemas calcula el indicador 3. La Oficina de Sistemas analiza e interpreta el avance de la AEI 4. La Oficina de Sistemas elabora un informe de avance y lo remite a la OPP 												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Oficina de Sistemas</p> <p>Base de datos: Informes de implementación de cada fase.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0/4	1/4	2/4	3/4	4/4	4/4	4/4						
Valor en relativo	0 %	25 %	50 %	75 %	100 %	100%	100 %						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04 - Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad												
Nombre del indicador	Porcentaje de medidas ejecutadas para fortalecer el Sistema de Control Interno												
Justificación	<p>El indicador permite medir el nivel de ejecución de las acciones programadas por la normativa y mecanismos que promueve la Contraloría General de la República para fortalecer el Sistema de Control Interno en la entidad, en un determinado año.</p> <p>El Sistema de Control Interno contribuye al cumplimiento de objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente en las entidades del Estado.</p>												
Responsable del indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Gerencia General</p> <p>Responsable de la acción estratégica: Dirección Ejecutiva</p>												
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de remisión oportuna de la información por parte de las unidades de organización de COFOPRI puede retrasar la medición del indicador.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(A/B) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Número de medidas para la Implementación del Sistema de Control Interno ejecutadas. B: Número de medidas para la Implementación del Sistema de Control Interno programadas.</p> <p>Las medidas para fortalecer el Sistema de Control Interno son programadas anualmente y se establecen en el marco de la normativa aplicable y modificatorias.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que se conocen luego de la evaluación al final de cada periodo, en este sentido, estos no pueden ser determinados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que se proyectan los valores relativos.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<p>PASOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia General solicita información de las medidas programadas a las unidades de organización responsables 2. La Gerencia General obtiene el valor del indicador y calcula el indicador 3. La Gerencia General analiza los resultados de las medidas 4. La Dirección Ejecutiva remite informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto 												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia General</p> <p>Bases de datos: Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	63%	70%	75%	80%	85%	90%	100%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.05 - Modelo de Integridad pública y lucha contra la corrupción implementada en la entidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del modelo de integridad						
Justificación	<p>El indicador permite medir el nivel de ejecución de las acciones programadas por la Unidad Funcional de Integridad Institucional para la implementación del modelo de integridad del COFOPRI, en un determinado año.</p> <p>Asimismo, el modelo de integridad constituye una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética e íntegra para las entidades del Estado.</p> <p>Que, si bien el indicador no mide de manera directa la implementación de modelo de integridad, la medición en la ejecución del programa de integridad permite de manera indirecta conocer el avance en su implementación.</p>						
Responsable del indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Integridad Institucional</p> <p>Responsable de la acción estratégica: Unidad Funcional de Integridad Institucional</p>						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de remisión oportuna de la información por parte de las unidades de organización del COFOPRI puede retrasar la medición del indicador.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(A/B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Número de medidas del Programa de Integridad ejecutadas B: Número de medidas del Programa de Integridad programadas</p> <p>Las medidas para fortalecer el modelo de integridad son programadas anualmente y se establecen en el Programa de Integridad.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que se conocen luego de la evaluación anual del Programa de Integridad; por lo que, estos no pueden ser determinados en la presente ficha para la estimación de los logros, por ende, se proyectan los valores relativos.</p>						
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis	<p>PASOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad Funcional de Integridad Institucional solicita información de las medidas programadas a las unidades de organización responsables. 2. La Unidad Funcional de Integridad Institucional obtiene el valor del indicador y calcula el indicador 3. La Unidad Funcional de Integridad Institucional analiza los resultados de las medidas. 						

	4. La Unidad Funcional de Integridad Institucional remite informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con copia a la Gerencia General.						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Unidad Funcional de Integridad Institucional.</p> <p>Bases de datos: Reporte de ejecución de las medidas establecidas en el Programa de Integridad del COFOPRI.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50%	60%	70%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.06 - Régimen del Servicio Civil implementado en la entidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de etapas implementadas en el proceso del tránsito al Servicio Civil en COFOPRI						
Justificación	El indicador permite medir el nivel de implementación de las fases y etapas del tránsito al régimen del servicio civil, promovido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el COFOPRI, en un determinado año.						
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos Responsable de la acción estratégica: Gerencia General						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de remisión oportuna de la información por parte de las unidades de organización de COFOPRI puede retrasar la medición del indicador.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(A/B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Número de etapas implementadas en el proceso de tránsito al Servicio Civil B: Número de etapas para el tránsito al Servicio Civil, según la Directiva N° 001-2024-SERVIR-GDSRH</p> <p>El tránsito al Servicio Civil habrá sido implementado cuando se ha logrado realizar las cuatro etapas establecidas en la Directiva N° 001-2024-SERVIR-GDSRH, que son las siguientes:</p> <p>Fase 1: Tránsito de Entidades Públicas al régimen del Servicio Civil. Etapa 1: Análisis situacional respecto a los recursos humanos. Etapa 2: Estructura de recursos humanos para el régimen del servicio civil. Etapa 3: Valorización de los puestos.</p> <p>Fase 2: Tránsito de servidores civiles al régimen del servicio civil (publicado la Resolución de Presidencia Ejecutiva que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de SERVIR que aprueba el CPE). Etapa de concurso público.</p>						
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Unidad de Recursos Humanos recaba información para la ejecución de las etapas que conforman la fase en el proceso de tránsito al Servicio Civil. La Unidad de Recursos Humanos obtiene el valor del indicador y calcula el indicador. 						

	<p>3. La Unidad de Recursos Humanos analiza los resultados de las medidas. 4. La Unidad de Recursos Humanos remite informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</p>						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Unidad de Recursos Humanos Bases de datos: Reporte de ejecución de las actividades que conforman las fases y etapas del proceso al Tránsito del Servicio Civil, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4	4 / 4	4 / 4	4 / 4
Valor en relativo	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.07

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.07 - Gestión de Rendimiento implementado en la entidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de evaluaciones de la gestión del rendimiento realizadas						
Justificación	<p>El indicador permite medir el nivel de gradualidad de la implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento, promovido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el COFOPRI, mediante el incremento de las evaluaciones de rendimiento a los/as servidores/as civiles de la entidad, en un determinado año.</p> <p>Asimismo, el Subsistema de Gestión de Rendimiento contribuye en gestionar el desempeño individual y grupal de los/as servidores/as civiles, alineándolo a los objetivos estratégicos del COFOPRI, así como en el reconocimiento del aporte a los servidores/as civiles en la obtención de los resultados y mejora de los servicios que brinda la entidad.</p>						
Responsable del indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos</p> <p>Responsable de la acción estratégica: Unidad de Recursos Humanos</p>						
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de remisión oportuna de la información por parte de las unidades de organización de COFOPRI puede retrasar la medición del indicador.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(A/B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Cantidad de servidores/as que han sido evaluados en el marco de la gestión del rendimiento. B: Cantidad de servidores/as en el COFOPRI.</p> <p>Las medidas para fortalecer el Subsistema de Gestión de Rendimiento son programadas anualmente y se establecen en el cronograma del Ciclo de Gestión de Rendimiento.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que se conocen luego de la culminación del Ciclo de Gestión de Rendimiento; por lo que, estos no pueden ser determinados en la presente ficha para la estimación de los logros, por ende, se proyectan los valores relativos.</p>						
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Recursos Humanos solicita el envío del formato establecido de los/as servidores/as de las unidades de organización participantes, con los puntajes finales, para el cierre del ciclo de Gestión de Rendimiento. 						

	<ol style="list-style-type: none"> 2. La Unidad de Recursos Humanos obtiene los valores y calcula el indicador. 3. La Unidad de Recursos Humanos analiza los resultados de las medidas. 4. La Unidad de Recursos Humanos remite informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con copia a la Oficina de Administración. 						
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Unidad de Recursos Humanos</p> <p>Bases de datos: Reporte de ejecución de las actividades establecidas en el Cronograma de Gestión de Rendimiento.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10%	30%	45%	60%	75%	90%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.08

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Fortalecer la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.08 - Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre implementado en la Entidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades para la Gestión del Riesgo de Desastre cumplidas						
Justificación	El presente indicador permite medir el avance en la ejecución de las actividades planteadas y aprobadas por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad, actividades enfocadas en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el COFOPRI.						
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Administración Responsable de la actividad estratégica: Gerencia General						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(A/B) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A: Cantidad de actividades ejecutadas en el año t. B: Total de actividades programadas en el año t, actividades vinculadas a los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Prospectiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar el riesgo futuro. • Gestión correctiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente. • Gestión reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que se conocen luego de la formulación del Programa anual de actividades del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres; por lo que, estos no pueden ser determinados en la presente ficha para la estimación de los logros, por ende, se proyectan los valores relativos.</p>						
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia General solicita a la Oficina de Administración que en calidad de secretario técnico del GTGRD consolidar las actividades ejecutadas del Programa Anual de Actividades del GTGRD 2. La Oficina de Administración integra las actividades ejecutadas del Programa Anual de Actividades del GTGRD y emite el informe correspondiente. 3. La Gerencia General evalúa y remite la información del cumplimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 4. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el cumplimiento del indicador. 						

Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Administración Base de datos: Acervo documentario del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%